Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/14 de fecha 04 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 075-017/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA LA ASEGURADA DE LAS NIEVES NUÑEZ".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1054/14, de fecha 01 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de setiembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 47/14 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la asegurada De Las Nieves Nuñez"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-1733-2014-000095, de fecha 12 de junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la asegurada De Las Nieves Nuñez";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0[illegible]/14, de fecha 24 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la asegurada De Las Nieves Nuñez", fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 279.542;

Que, por Memorando DF/DPR/PR2/N° 008612/14, de fecha 30 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Grupo 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 02 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1795/2014, de fecha 30 de junio de 2014, por el monto de G. 20.867.410.- (Guaraníes veinte millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos diez);

Que, por Resolución C.A. N° 060-002/14, de fecha 15 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 47/14 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la Asegurada De Las Nieves Núñez"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso proceder a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

12 SEP 2014

/4 -

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/14 de fecha 04 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 075-017/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0879/14, de fecha 22 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 47/14 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la asegurada De Las Nieves Nuñez", ID 279.542;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 225/14, DLI/LI2 N° 226/14, DLI/LI2 N° 227/14, DLI/LI2 N° 228/14 y DLI/LI2 N° 229/14, de fecha 31 de julio de 2014, fueron invitadas a participar de este acto las empresas: SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A., DROGUEPAR S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L.;

Que, según Acta N° 67/14, de fecha 08 de agosto de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Las ofertas de las empresas CODEX S.R.L. y SALUMAX S.A., fueron devueltas a los representantes de las firmas;

Que, por Resolución C.A. N° 069-005/14 de fecha 14 de agosto de 2014, se ratificó la Adenda N° 1, que prorrogó la fecha de apertura de sobre-oferta para el día lunes 18 de agosto de 2014;

Que, según Acta N° 70/14, de fecha 18 de agosto de 2014, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas recepcionados, de las empresas: CODEX S.R.L. y SALUMAX S.A.;

Que, por Memorando de fecha 20 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, en el cual sugiere descalificar a la firma CODEX S.R.L. por no presentar en tiempo y forma las muestras solicitadas en la CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS (PBC), ANEXO B PUNTO 19. Solicitud de Muestras, y recomendó adjudicar la contratación de referencia a la firma SALUMAX S.A., debido a que la misma cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y las demás normativas vigentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo.

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/14 de fecha 04 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 075-017/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 47/14 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central para la asegurada De Las Nieves Nuñez", a la firma SALUMAX S.A., según el siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio total c/IVA	% de IVA a Aplicar
1	9506	42221513-003	STENT: STENT VASCULAR DE 8MM DE DIÁMETRO X 40 MM DE LARGO CATÉTER POSICIONADOR DE 125 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	6.000.000	12.000.000	10
2	7098	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH	KIT	KIT	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	315.000	630.000	10
3	9514-1	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	UNIDAD	UNIDAD	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	512.000	1.024.000	10
4	9489	42203405-9998	DISPOSITIVO INSUFLACIÓN BALON DE ANGIOPLASTIA DISPOSITIVO DE INSUFLA BALONES DE ANGIOPLA	UNIDAD	UNIDAD	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	500.000	1.000.000	10
5	9487	42203405-9999	BALÓN DE ANGIOPLAS ANGIOPLASTÍA DE LARGO C/ BALÓN DE 6 MM DE DIÁ LARGO	UNIDAD	UNIDAD	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	2	1.700.000	3.400.000	10
									18.054.000	

Monto Total Adjudicado – CD N° 47/14: G. 18.054.000.- (Guaraníes diez y ocho millones cincuenta y cuatro mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la firma del Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Gestión Médica Administrativa, será la encargada de la administración del Contrato.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 075-017/14

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al [illegible] correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA [illegible]
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo.

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina de Despacho
Secretaría del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Estampado

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.